

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, por instrucciones del magistrado presidente Gilberto de G. Bátiz García, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón¹, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **Las invitaciones formuladas al magistrado Felipe de la Mata Pizaña para participar en diversos eventos en el estado de Aguascalientes**
- **La comisión solicitada por la magistrada María Cecilia Guevara y Herrera para participar en un evento en el estado de Aguascalientes**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno diversas invitaciones formuladas al magistrado Felipe de la Mata Pizaña:

- La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para participar como ponente en el “IX Congreso Internacional de Derechos Humanos, Derecho Electoral y Encuentro de Autoridades Jurisdiccionales y Electorales”, organizado por la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, el 18 de abril de 2026, en el estado de Aguascalientes.
- La invitación formulada al magistrado Felipe de la Mata Pizaña, para impartir la conferencia magistral “Las elecciones en México”, organizada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, el 25 de abril de 2026, en el estado de Aguascalientes.

¹ Por encontrarse en período vacacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña a los eventos mencionados.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la comisión solicitada por la magistrada regional María Cecilia Guevara y Herrera, para participar como ponente en el “IX Congreso Internacional de Derechos Humanos, Derecho Electoral y Encuentro de Autoridades Jurisdiccionales y Electorales”, organizado por la Asociación Mexicana de Fiscales Electorales, del 16 al 18 de abril de 2026, en el estado de Aguascalientes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral, 34 y 35 del **ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE LAS POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, GASTO EFICIENTE Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA APLICABLES EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS**, las magistraturas acordaron por **unanimidad de votos**, autorizar la asistencia de la magistratura regional al evento referido.

Precisando que las magistradas Mónica Aralí Soto Fregoso y Claudia Valle Aguilasochó votaron a favor de la comisión solicitada, pero sin la asignación de viáticos.

A las doce horas con treinta y cinco minutos del veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos Carlos Hernández Toledo, que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Gilberto De Guzmán Bátiz García

Fecha de Firma:23/03/2026 02:51:58 p. m.

Hash:✔bud0qViNeno/Vk/9MGBm0NIZA7c=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:23/03/2026 04:17:05 p. m.

Hash:✔VnCjiA9FbjJOh6ToftX7Mfp4hho=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:23/03/2026 04:50:19 p. m.

Hash:✔7aUfppbWOzYxK6NHv8dPwyuQs7Y=

Magistrada

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:23/03/2026 10:24:16 p. m.

Hash:✔FjhU4ZvU+h3vM/FtItmE3SspdTc=

Magistrada

Nombre:Claudia Valle Aguilasocho

Fecha de Firma:23/03/2026 09:43:57 p. m.

Hash:✔pMRafWY5M9BywhqFsYjrPffLTEI=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Carlos Hernández Toledo

Fecha de Firma:23/03/2026 03:29:36 p. m.

Hash:✔H5HwCRIR4QTyMIC5wTrvsuDGw50=